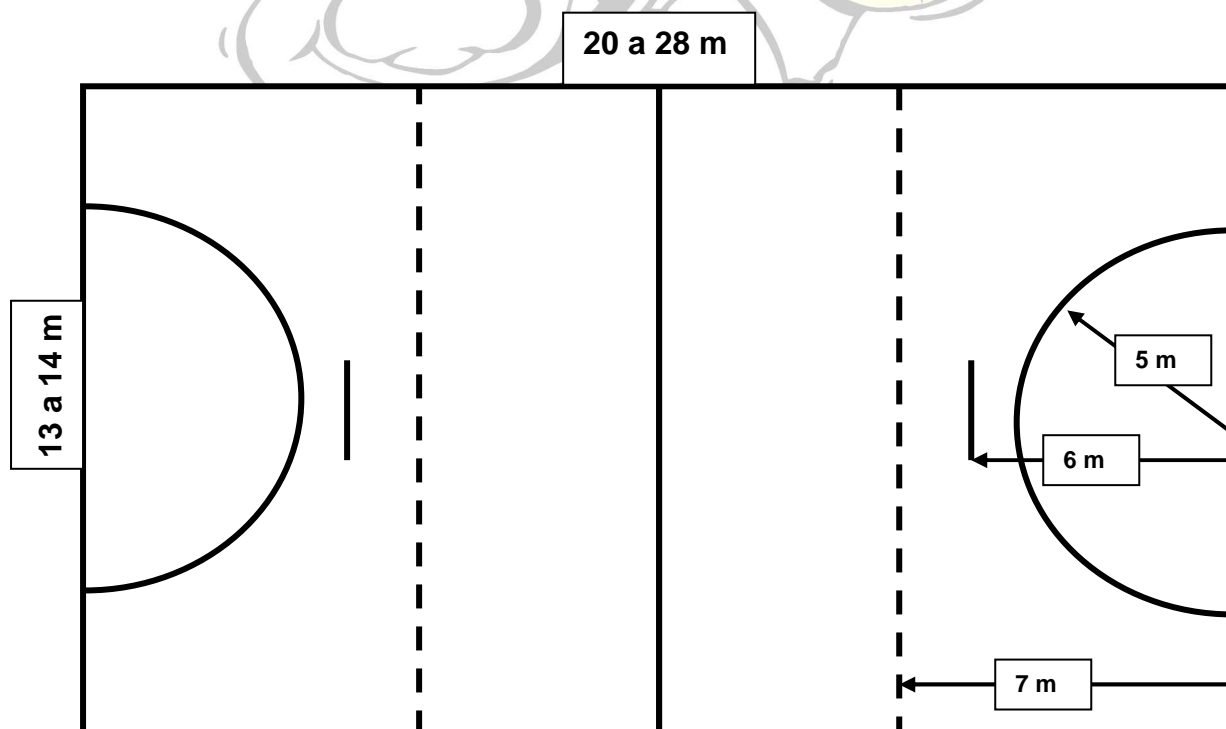


REGLAMENTO DE BASE CATEGORÍA BENJAMÍN TEMPORADA 2009/2010

1. TERRENO DE JUEGO y PORTERÍAS

- El terreno de juego tendrá unas dimensiones de 20 a 28 m de largo y de 13 a 14 metros de ancho.
- El área de portería será semicircular con un radio de 5 m trazado desde el centro de la portería.
- El línea del área de golpe franco se trazará paralela a la portería situada a 7 metros de ésta.



- El lanzamiento de *7 metros* se efectuará desde la línea correspondiente situada a 6 metros de la portería
- Las porterías estarán adaptadas a la categoría con unas medidas ideales de 2,70 x 1,80 (pueden variar entre 2,70 y 3 m de ancho y 1,70 a 1,80 de alto). Si no se dispone de porterías fabricadas con estas dimensiones pueden adaptarse las porterías reglamentarias con travesaños o gomas colocadas a tal efecto.

2. DURACIÓN DEL ENCUENTRO

- Los partidos constarán de 4 tiempos de 10 minutos.
- Entre el primer y segundo cuarto y entre el tercero y el último habrá un descanso de 2 minutos.
- Entre el segundo y tercer cuarto el descanso será de 5 minutos.
- No existirán los tiempos muertos.

3. JUGADORES

- Se podrán tramitar de 8 a 20 licencias por equipo.
- Se podrá inscribir en acta en cada partido un máximo de 12 y un mínimo de 5 jugadores.
- Todos los jugadores participarán como mínimo un cuarto (10 minutos)
- Un jugador podrá actuar como portero un máximo de dos cuartos.
- Sobre el terreno de juego participarán CUATRO jugadores y un portero.
- Los equipos estarán formados por chicos o chicas de forma indistinta.
- No están permitidos los cambios durante los cuartos salvo por lesión del jugador.

4. PUNTUACIÓN

- El saque de GOL se efectuará desde cualquier punto del área de portería tras toque de silbato.
- El tanteo de los cuartos será independiente. Se sumará de la siguiente forma:
 - 3 puntos al equipo ganador de cada cuarto
 - 2 puntos a cada equipo en caso de empate
 - 1 punto al equipo que pierda cada cuarto.
- Teniendo en cuenta este sistema de puntuación los únicos resultados que se pueden producir son los siguientes:

12-4, 10-6, 8-8, 6-10 y 4-12.

5. SANCIONES DISCIPLINARIAS

- La sanción disciplinaria se sancionará con lanzamiento de 7 metros (después del cual no existirá rechace) y posesión de balón para el equipo lanzador desde el lugar en el que se cometió la infracción.

- Además aquellas acciones antirreglamentarias reiteradas o antideportivas que merezcan una consideración de graves, podrán verse acompañadas de una exclusión de dos minutos al jugador durante el cual su equipo jugará con un jugador menos. Si al finalizar el cuarto el jugador aún no hubiera cumplido los dos minutos de exclusión, esta sanción expirará siempre que el jugador no intervenga en el cuarto siguiente.
- Las amonestaciones, exclusiones o descalificaciones a oficiales se sancionarán igual que a los jugadores; todas ellas quedarán reflejadas en el acta del partido para su valoración por el comité correspondiente.

6. BALÓN

- El balón oficial para esta categoría será el de talla 0 (48-50 cms)

7. ASPECTOS TÉCNICOS:

No están permitidos los cambios durante los cuartos salvo por lesión del jugador y autorizado por el árbitro.

8. UTILIZACIÓN DEFENSAS NO PERMITIDAS:

- En esta categoría no está permitida la defensa 4:0.
- Cuando el árbitro observe que el equipo defensor está realizando una defensa en la línea del área de portería (4:0), advertirá al oficial responsable.
- Si el oficial hace caso omiso a dicha advertencia el árbitro actuará de la siguiente forma:

Lanzamiento de 7 metros (sin posibilidad de rechace) y posesión. El juego se iniciará con saque de portería.

Esta circunstancia debe quedar reflejada en el acta del partido para su valoración por parte del comité correspondiente.

REGLAMENTO DE BASE CATEGORÍA ALEVIN TEMPORADA 2009/2010

1. TERRENO DE JUEGO

- El terreno, las porterías, las áreas y líneas de juego no precisarán modificación alguna.

2. DURACIÓN DEL ENCUENTRO

- Los partidos constarán de 4 tiempos de 10 minutos.
- Entre el primer y segundo cuarto y entre el tercero y el último habrá un descanso de 2 minutos.
- Entre el segundo y tercer cuarto el descanso será de 5 minutos.
- Sólo existirá un tiempo muerto por equipo en el último cuarto.

3. JUGADORES

- Se podrán tramitar de 8 a 20 licencias por equipo.
- Se podrá inscribir en acta en cada partido un máximo de 16 y un mínimo de 5 jugadores.
- Todos los jugadores participarán como mínimo un cuarto (10 minutos)
- Un jugador podrá actuar como portero un máximo de dos cuartos.
- Sobre el terreno de juego participarán seis jugadores y un portero.
- Los equipos estarán formados por chicos o chicas de forma indistinta salvo que la categoría de forma expresa marque la obligatoriedad de jugar sólo con chicas.
- No están permitidos los cambios durante los cuartos salvo por lesión del jugador previa autorización del árbitro.

4. PUNTUACIÓN

- El tanteo del partido y el saque de gol no sufre modificación alguna.

5. SANCIONES DISCIPLINARIAS

- La sanción disciplinaria se sancionará con lanzamiento de siete metros (después del cual no existirá rechace) y posesión de balón para el equipo lanzador desde el lugar en el que se cometió la infracción.
- Además aquellas acciones antirreglamentarias reiteradas o antideportivas que merezcan una consideración de graves, podrán verse acompañadas de una exclusión de dos minutos al jugador durante el cual su equipo jugará con un jugador menos. Si al finalizar el cuarto el jugador aún no hubiera cumplido los dos minutos de exclusión, esta sanción expirará siempre que dicho jugador no intervenga en el cuarto siguiente.
- Las sanciones disciplinarias a los oficiales en categorías alevín y benjamín serán las mismas que a los jugadores (7 metros y posesión) y no será de aplicación para ellos la exclusión para evitar que un jugador deba abandonar el campo durante dos minutos.
- No obstante, si existe una conducta antideportiva o antirreglamentaria de algún oficial que merezca la calificación de grave será reflejado en el acta del encuentro para que sea valorada por el Comité correspondiente.

6. BALÓN

- El balón oficial para esta categoría será el de talla 1 (50-52 cms)

7. ASPECTOS TÉCNICOS:

- No están permitidos los cambios durante los cuartos salvo por lesión del jugador y previa autorización del árbitro.

8. UTILIZACIÓN DEFENSA NO PERMITIDA:

- En esta categoría no está permitida la defensa 6:0 ni las defensas mixtas
- Cuando el árbitro observe que el equipo defensor está realizando un defensa en la línea del área de portería (6:0), o una defensa mixta advertirá al oficial responsable.
- Si el oficial hace caso omiso a dicha advertencia el árbitro actuará de la siguiente forma:

Lanzamiento de 7 metros (sin posibilidad de rechace) y posesión que se efectuará desde el centro del campo en la intersección con la línea de banda en el lado donde se encuentren los banquillos.

Esta circunstancia debe quedar reflejada en el acta del partido para su valoración por parte del comité correspondiente.

REGLAMENTO DE BASE CATEGORÍA INFANTIL TEMPORADA 2009/2010

1. TERRENO DE JUEGO

- El terreno, las porterías, las áreas y líneas de juego no precisarán modificación alguna

2. DURACIÓN DEL ENCUENTRO

- La duración de cada partido será de dos tiempos de 25 minutos.
- Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de un minuto de duración en cada una de las partes del encuentro

3. JUGADORES

- Se podrán tramitar un mínimo de 10 y un máximo de 18 licencias por equipo.
- Se podrá inscribir en acta en cada partido un máximo de 14 y un mínimo de 5 jugadores.

4. BALÓN

- El balón oficial para esta categoría será el de talla 1 (50-52 cms)

5. ASPECTOS TÉCNICOS:

- No están permitidos los cambios en defensa salvo por lesión del jugador y previa autorización del árbitro.
- No se permiten los cambios de jugadores especialistas en ataque o defensa.
- La infracción de esta norma será sancionada como cambio antirreglamentario.

6. UTILIZACIÓN DEFENSAS NO PERMITIDA:

- En esta categoría no están permitidas las defensas mixtas.
 - Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: Interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanuda con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanuda con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

Todas aquellas situaciones no recogidas en la presente normativa se regirán por las Reglas de Juego de la Real Federación Española de Balonmano edición 2005 (vigente)